NIT 890.204.109-1	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004 Serie: 161-3.8 Versión 04
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Página 1 de 1

CONTRATISTA	CC	X	NIT		SUPERVISOR	X	INTERVENTOR
SANDRA MILENA ALVARADO PINTO					**DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO**		
C.C. 49.693.555 de Agustín Codazzi (Cesar)					C.C.1.098.670.683 DE BUCARAMANGA		
DEPENDENCIA GESTORA					ORDENADOR DEL GASTO		
					DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ		
					DIRECTOR GENERAL		
OFICINA CALIDAD					C.C. 1.098.677.533 DE BUCARAMANGA		
Número del Contrato: **509-2026**					Fecha: **12/11/2026**		

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto Contractual	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN"**			
Registro Presupuestal	Número	RPC2026-0686		
	Fecha	12/11/2026		
Disponibilidad Presupuestal	Número	CDP2026-1014		
	Fecha	10/11/2026		
Póliza	Número	N/A		
	Fecha	N/A		
Valor Total del Contrato	Letras	SEIS MILLONES DE PESOS M.CTE		
	Número	$ 6.000.000		
Plazo de Ejecución del Contrato	UN (01) MESES			
Fecha de Inicio	17/11/2026	Fecha de Terminación	16/12/2026	
EPS	SALUD TOTAL			
Fondo de Pensiones	COLPENSIONES			
ARL	POSITIVA			

En Bucaramanga, a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2026, se reunieron en la oficina de Calidad, **DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO**, en su calidad de Supervisor y/o Interventor y el contratista, **SANDRA MILENA ALVARADO PINTO**, con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato **No. 509-2026,** cuyo objeto:" **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN", cuya terminación ocurrirá el **16/12/2026**, fecha en la que la contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato que es de **UN (01) MES**.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Diana C. Sarmiento S.

DIANA CAROLINA SARMIENTO SOLANO
C.C.1.098.670.683 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR

SANDRA MILENA ALVARADO PINTO
C.C. 49.693.555 de Agustin Codazzi (Cesar)
CONTRATISTA